

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7864** *PUERTA DE ALCALÁ HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 234/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Arantazu Blázquez Hernández contra la empresa ejecutada Puerta de Alcalá Hostelería Sociedad Limitada se ha dictado el día 9-04-12 decreto por el que declara a la empresa ejecutada Puerta de Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.014,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120021633-1